

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en las **remisiones forestales para legal procedencia**, consistentes en: **domicilio particular y código QR**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 143/2017**, en la sesión celebrada el **12 de abril de 2017**.




LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1360/2017

BITÁCORA: 21/G3-0081/03/17

Puebla, Puebla, 23 de Marzo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

MATERIAS PRIMAS MINERALES DE AHUAZOTEPEC, S. DE R.L. DE C.V.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Marzo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de cambio de uso del terreno forestal, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3486/2015 de fecha 12 de Noviembre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Una Fracción que se desprende del Predio Rústico denominado El Plan (2), Zacatlan, C-21-208-PL2-001/15, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 11.713 Metros cúbicos	3	1	3	17161197	17161199
Una Fracción que se desprende del Predio Rústico denominado El Plan (2), Zacatlan, C-21-208-PL2-001/15, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 2.196 Metros cúbicos	2	4	5	17161200	17161201
Una Fracción que se desprende del Predio Rústico denominado El Plan (2), Zacatlan, C-21-208-PL2-001/15, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 9.911 Metros cúbicos	2	6	7	17161202	17161203
Una Fracción que se desprende del Predio Rústico denominado El Plan (2), Zacatlan, C-21-208-PL2-001/15, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 4.574 Metros cúbicos	2	8	9	17161204	17161205
Una Fracción que se desprende del Predio Rústico denominado El Plan (2), Zacatlan, C-21-208-PL2-001/15, brazuelos, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 0.571 Metros cúbicos	1	10	10	17161206	17161206

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 22 de Marzo de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTE

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.semarnat.gob.mx Tels: (222) 2299501;
delegado@puebla.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1360/2017
BITÁCORA: 21/G3-0081/03/17

Puebla, Puebla, 23 de Marzo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Referencia: 0298 AN.3/5 EXP. 08/15 CUS

L'DMM/ L'MCCP/I/LSC/ych